

## **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD Y DEPORTE**

**Sesión Ordinaria: 022-CEPDS-2024**  
**Acta: 022-CEPDS-2024**

**Fecha:** 10 de abril de 2024.

**Hora de inicio:** 11:00 p.m.

**Modalidad:** Presencial.

Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

Abogado Marco Leonardo Tapia Vásquez, Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

En la ciudad de Latacunga, el 10 de abril de 2024, conforme a la convocatoria Nro. 022-CEPDS-2024, notificada mediante el Memorando Nro. AN-CDS-2024-0085-M de 09 de abril de 2024, respectivamente; a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, se realiza la presente sesión Nro. 022-CEPDS-2024.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Relator informar a los miembros de la Comisión si han ingresado solicitudes de participación con voz de Asambleístas que no sean parte de esta Comisión. El Secretario Relator informó que no se han ingresado solicitudes de participación de otros Asambleístas para la presente sesión.

### **1) Constatación del quórum**

El Presidente de la Comisión, de conformidad con el artículo 11 numeral 3 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, dispuso al Secretario Relator constatar el quórum reglamentario.

El Secretario Relator constató la presencia de los siguientes Asambleístas: Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez; Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez; Asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri; Asambleísta Juan Carlos Rosero Paz; Asambleísta Edgar Geovanny Benítez Calva.; Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia; Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa y Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante.

Con ocho (8) Asambleístas presentes, existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

## **II) Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas**

El Presidente de la Comisión solicita al Secretario Relator poner en conocimiento a los miembros de esta Comisión si se han presentado excusas o principalizaciones a la Secretaria o Presidencia. El Secretario Relator informó que no se ha receptado excusas o solicitudes de principalización.

## **III) Lectura y aprobación del orden del día.**

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Relator si se ha pedido el cambio del orden del día. El Secretario Relator informa a los miembros de la Comisión que no se ha ingresado solicitud alguna de cambios del orden del día, para la presente sesión.

El Secretario Relator da lectura a la Convocatoria de la sesión:

### **CONVOCATORIA**

Por disposición del Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, los numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores asambleístas miembros de la Comisión a la sesión ordinaria Nro.

022-CEPDS-2024, modalidad presencial, a realizarse el día miércoles 10 de abril de 2024, a las 11h00, en la Auditorio del Centro de Atención Ciudadana (CAC) de la ciudad de Latacunga, ubicado en Calle Marquéz de Maenza, entre Calles Quito y Sánchez de Orellana, de la ciudad de Latacunga, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

### **ORDEN DEL DÍA**

1.- En el marco de la elaboración del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación, se recibe en comisiones generales a las y los siguientes ciudadanos, con el fin de que expongan sus puntos de vista al referido proyecto de ley:

- Edwin Lozada Espin, en su calidad de presidente de la Federación Deportiva Estudiantil Provincial de Cotopaxi.
- Marco Vinicio Casa Tipán, en su calidad de Representante de Ligas Barriales de la Parroquia Tanicuchí, cantón Latacunga
- Enrique Suárez, en su calidad de Director del Departamento Técnico de la Federación Deportiva de Cotopaxi.
- Victor Hugo Heredia Amores, Presidente del Organismo Deportivo Provincial

“Federación Deportiva provincial Cotopaxi”.

- Holger Tipan, Presidente del Organismo Deportivo Provincial “Federación Provincial de Ligas B y P de Cotopaxi”.
- Dr. Gustavo Huilcatoma Reatiqui, Presidente del Organismo Deportivo Barrial “Liga Deportiva Barrial Las Parcelas”.
- Willian Paul Guerrero Maldonado, Presidente de la Liga Cantonal Salcedo.
- Albert Bernabe Cañizares Arroyo, Presidente de la Liga Cantonal La Mana.
- Srta. Carmen Amelia Toaquizza Iza, Deportista de alto rendimiento de Atletismo.
- Yuri Vicente Paucar Abril, Responsable de la Oficina Técnica de la Zona 3, del Ministerio de Deporte

#### **IV) Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura.**

En la presente sesión no se realizaron recesos.

Se realizó una suspensión de la Sesión 022-CEPDSD-2024, a las 11:43 p.m., para realizar las comisiones generales establecidas en el orden del día. La Comisión se vuelve a reinstalar a las 13:13 p.m., y al agotar toda su temática se clausura la sesión 022-CEPDSD-2024.

#### **V) Detalle de las comisiones generales o comparencias.**

En la presente sesión se realizaron diez (10) comisiones generales.

- Edwin Lozada Espin, en su calidad de presidente de la Federación Deportiva Estudiantil Provincial de Cotopaxi.
- Marco Vinicio Casa Tipán, en su calidad de Representante de Ligas Barriales de la Parroquia Tanicuchí, cantón Latacunga
- Enrique Suárez, en su calidad de Director del Departamento Técnico de la Federación Deportiva de Cotopaxi.
- Victor Hugo Heredia Amores, Presidente del Organismo Deportivo Provincial “Federación Deportiva provincial Cotopaxi”.
- Holger Tipan, Presidente del Organismo Deportivo Provincial “Federación Provincial de Ligas B y P de Cotopaxi”.
- Dr. Gustavo Huilcatoma Reatiqui, Presidente del Organismo Deportivo Barrial “Liga

- Willian Paul Guerrero Maldonado, Presidente de la Liga Cantonal Salcedo.
- Albert Bernabe Cañizares Arroyo, Presidente de la Liga Cantonal La Mana.
- Srta. Carmen Amelia Toaquiza Iza, Deportista de alto rendimiento de Atletismo.
- Yuri Vicente Paucar Abril, Responsable de la Oficina Técnica de la Zona 3, del Ministerio de Deporte.

Las comparecencias y comisión general, al ser puntos del orden del día se desarrollarán en los siguientes puntos de la presente acta.

**VI) Primer punto del orden del día.** En el marco de la elaboración del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación, se recibe en comisiones generales a las y los siguientes ciudadanos, con el fin de que expongan sus puntos de vista al referido proyecto de ley:

- Edwin Lozada Espin, en su calidad de presidente de la Federación Deportiva Estudiantil Provincial de Cotopaxi
- Marco Vinicio Casa Tipán, en su calidad de Representante de Ligas Barriales de la Parroquia Tanicuchí, cantón Latacunga
- Enrique Suárez, en su calidad de Director del Departamento Técnico de la Federación Deportiva de Cotopaxi.
- Victor Hugo Heredia Amores, Presidente del Organismo Deportivo Provincial “Federación Deportiva provincial Cotopaxi ”.
- Holger Tipan, Presidente del Organismo Deportivo Provincial “Federación Provincial de Ligas B y P de Cotopaxi”.
- Dr. Gustavo Huilcatoma Reatiqui, Presidente del Organismo Deportivo Barrial “Liga Deportiva Barrial Las Parcelas”.
- Willian Paul Guerrero Maldonado, Presidente de la Liga Cantonal Salcedo.
- Albert Bernabe Cañizares Arroyo, Presidente de la Liga Cantonal La Mana.
- Srta. Carmen Amelia Toaquiza Iza, Deportista de alto rendimiento de Atletismo.
- Yuri Vicente Paucar Abril, Responsable de la Oficina Técnica de la Zona 3, del Ministerio de Deporte.

**a) Reseña de los documentos que se conoce y resuelve.**

Durante la Sesión 022-CEPDS-2024 de la Comisión no se presentaron documentos expositivos.

**b) Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los asambleístas.**

- Edwin Lozada Espin, en su calidad de presidente de la Federación Deportiva Estudiantil Provincial de Cotopaxi, esta comisión general no se realizó, debido que el ciudadano no estuvo presente.
- Marco Vinicio Casa Tipán, en su calidad de Representante de Ligas Barriales de la Parroquia Tanicuchí, cantón Latacunga:

Mencionó que Tanicuchí cuenta con seis ligas barriales, de las cuales solo una está formalmente constituida debido a dificultades en la documentación legal requerida, y destacó la problemática de la fragmentación de federaciones y asociaciones, solicitando un solo organismo regulador para evitar conflictos y divisiones. Señaló que se formó una Liga parroquial sin seguir los requisitos legales, lo que generó descontento entre las ligas barriales, y explicó que el deporte amateur ha sido descuidado, movilizándose a 8000 a 9000 deportistas cada semana con recursos propios. Solicitó apoyo financiero del Ministerio de Deporte para fomentar el deporte amateur y facilitar el desarrollo de jóvenes deportistas, y propuso que las juntas parroquiales asignen un 5% de su presupuesto anual al deporte para mejorar infraestructura y equipamiento. Concluyó apelando a su experiencia y sentimiento personal hacia el deporte, pidiendo una mejor organización y apoyo institucional para las ligas barriales.

Asambleísta Edgar Geovanny Benítez Calva, su deliberación fue la siguiente: Agradeció la exposición y expresó su interés en revisar si la situación en su provincia era similar a la de Cotopaxi. Mencionó que generalmente las ligas barriales solicitan recursos cada año para sus campeonatos y que las organizaciones, al ganar, deben competir en otras provincias. Solicitó información sobre el estado presupuestario actual, el déficit existente y las sugerencias para una inversión más equitativa y justa que fomente y fortalezca el deporte barrial. Además, preguntó sobre la administración de los escenarios deportivos, si estaban a cargo de las ligas, los equipos o el municipio.

Marco Vinicio Casa Tipán, planteó varias inquietudes y sugerencias, destacando la importancia de educar a las ligas barriales sobre los beneficios de formalizarse jurídicamente, ya que muchos equipos desconocen las facilidades y tienen miedo a causa de malos entendidos sobre las implicaciones legales. Resaltó la necesidad de capacitar a los presidentes de las ligas de manera sencilla y accesible para que

comprendan cómo manejar presupuestos y acceder a fondos estatales. También mencionó que la fragmentación de asociaciones y federaciones provoca una división del presupuesto, dificultando la distribución de recursos, y propuso unificar los organismos reguladores bajo un solo estamento. Además, sugirió que los escenarios deportivos deberían ser gestionados por quienes los utilizan para garantizar su mantenimiento, explicando que la falta de personalidad jurídica de las ligas barriales limita su capacidad para firmar convenios y mejorar la infraestructura deportiva. Finalmente, argumentó que otorgar personalidad jurídica a las ligas y permitirles administrar los escenarios deportivos facilitaría el manejo y mantenimiento de estos espacios, ya que quienes los utilizan conocen mejor sus necesidades y desafíos.

Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez, su deliberación fue la siguiente: Explicó que la ley del deporte, en discusión en la comisión del derecho a la salud y el deporte, es una deuda pendiente con los deportistas en todos los niveles desde hace varios años. Indicó que se estaba discutiendo el segundo y definitivo informe de la ley y subrayó la importancia de recoger criterios y necesidades de los territorios para hacer cambios antes del segundo debate. La ley busca garantizar el deporte en todos los niveles, fortaleciendo la comunidad y generando economía y relaciones sociales. También mencionó la necesidad de recuperar espacios públicos abandonados y convertirlos en puntos de encuentro para la comunidad. En cuanto a las ligas barriales, señaló la dificultad de consolidarse debido a la tramitología y preguntó cuál sería el criterio respecto al número mínimo y máximo de equipos y si los trámites deberían simplificarse, sugiriendo la creación de una matriz de ejemplo para su implementación a nivel nacional.

Marco Vinicio Casa Tipán, subrayó que la falta de conocimiento y la dificultad en el acceso a la tramitología jurídica son obstáculos significativos para la formalización de estas ligas. Propuso establecer centros de tramitación en cada provincia para facilitar este proceso, evitando así que los participantes tengan que viajar largas distancias. Además, mencionó la necesidad de un registro centralizado de ligas barriales jurídicas y la importancia de evitar la duplicación de asociaciones deportivas. Insistió en la capacitación continua y en la necesidad de que las ligas administraran sus propios estadios para fomentar el desarrollo deportivo local. Propuso asignar un porcentaje del presupuesto municipal para el deporte, asegurando que las comunidades rurales también se beneficien equitativamente.

- Enrique Suárez, en su calidad de Director del Departamento Técnico de la Federación Deportiva de Cotopaxi:

Destacó la importancia histórica de la participación de Ecuador en los Juegos Olímpicos de 1924, mencionando a Belisario Villacís y otros pioneros. Expresó preocupaciones sobre el borrador de la ley del deporte, señalando ambigüedades en los requisitos para dirigentes y la falta de claridad en la elección de vocales en las federaciones. También cuestionó la reelección automática de dirigentes sin asamblea y la relación laboral del administrador financiero en federaciones provinciales.

Propuso diversificar las fuentes de financiamiento para las federaciones y crear una mesa de trabajo inclusiva para mejorar el proyecto de ley.

- Víctor Hugo Heredia Amores, Presidente del Organismo Deportivo Provincial “Federación Deportiva provincial Cotopaxi ”:

Destacó la importancia del desarrollo deportivo desde la recreación hasta el alto rendimiento, subrayando la necesidad de un ente regulador para unificar y dirigir las actividades deportivas provinciales. Se refirió a las disputas sobre la administración de infraestructuras deportivas entre las ligas barriales y los GADs municipales, abogando por una gestión más cohesionada y eficiente. Además, planteó la urgencia de revitalizar la financiación deportiva, recordando propuestas anteriores como destinar el 5% de la telefonía nacional al deporte. Concluyó enfatizando la importancia de los convenios interinstitucionales para fortalecer el deporte local y nacional.

Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa, su deliberación fue la siguiente: Destacó la necesidad de revisar y posiblemente reemplazar la ley actual, señalando similitudes significativas con la legislación vigente. Propuso considerar un enfoque más integral y participativo mediante un código orgánico de deportes. Sus comentarios reflejaron una búsqueda por mejorar el marco legal para asegurar una mayor participación ciudadana y una mejor estructura técnica y financiera para el desarrollo deportivo a nivel nacional.

- Holger Tipan, Presidente del Organismo Deportivo Provincial “Federación Provincial de Ligas B y P de Cotopaxi”. En esta comisión general el ciudadano que iba a intervenir en un principio, envió un delegado para que asista a la comisión general.

William Vargas expresó preocupaciones sobre la falta de inclusión del deporte en las políticas públicas locales, señalando diferencias significativas entre cantones que han asumido competencias deportivas y aquellos que no lo han hecho. Destacó que los municipios con competencias fortalecidas proporcionan mejor apoyo a las ligas y clubes locales en términos de infraestructura, indumentaria deportiva y oportunidades de entrenamiento. También subrayó la necesidad de clarificar las normativas sobre la formación y elección de directivas en ligas y federaciones deportivas, señalando que algunas entidades enfrentan dificultades para realizar elecciones debido a requisitos legales poco claros.

- Dr. Gustavo Huilcatoma Reatiqui, Presidente del Organismo Deportivo Barrial “Liga Deportiva Barrial Las Parcelas”. Esta comisión general no se realizó, debido que el ciudadano partícipe no se encontró presente.
- Willian Paul Guerrero Maldonado, Presidente de la Liga Cantonal Salcedo. Esta comisión general no se realizó, debido que el ciudadano partícipe no se encontró

presente.

- Albert Bernabe Cañizares Arroyo, Presidente de la Liga Cantonal La Maná. Esta comisión general no se realizó, debido que el ciudadano partícipe no se encontró presente.
- Srta. Carmen Amelia Toaquiza Iza, Deportista de alto rendimiento de Atletismo:

Expresó su deseo de que se incentive y motive más al deporte. Destacó las dificultades que enfrentan los deportistas, como la necesidad de indumentaria deportiva, financiamiento para competiciones internacionales y apoyo para obtener marcas que les permitan participar en eventos como los Juegos Olímpicos. Afirmó haber competido anteriormente con recursos propios, logrando buenos resultados en campeonatos sudamericanos y Panamericanos, pero actualmente se le dificulta continuar debido a la falta de apoyo financiero.

Asambleísta Edgar Geovanny Benítez Calva, su deliberación fue la siguiente: Hizo hincapié en que el deportista ha tenido que buscar apoyo externo para costear los uniformes y otros gastos relacionados con la competición. No ha recibido un salario o contribución mensual constante para su entrenamiento, dependiendo en su mayoría de auspicios y apoyos temporales para financiar sus actividades deportivas.

Carmen Amelia Toaquiza Iza, la atleta expresó que se enfrentó a desafíos significativos debido a la falta de apoyo adecuado por parte de las federaciones deportivas. Tuvo que costear su indumentaria deportiva y otros gastos necesarios para competir, lo cual representó una carga financiera considerable. A pesar de recibir algún respaldo ocasional después de alcanzar marcas específicas, frecuentemente tuvo que invertir recursos personales para participar en competiciones internacionales y sostener su carrera deportiva.

Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia, su deliberación fue la siguiente: Planteó varias preguntas clave sobre el funcionamiento del programa de alto rendimiento al que pertenecía, el apoyo actual que reciben los deportistas, y la significancia de obtener marcas para participar en competencias internacionales. También cuestionó qué falta en el país para que los deportistas puedan desarrollarse y competir a nivel internacional sin la necesidad de viajar al extranjero.

Carmen Amelia Toaquiza Iza, expresó que como deportista de alto rendimiento, formaba parte del programa de alto rendimiento deportivo, el cual proporcionaba apoyo basado en resultados obtenidos. Si no se lograban resultados, los deportistas salían del programa. Expresó que recientemente, sufrió una lesión que afectó su participación, aunque recibió apoyo limitado de la Federación Deportiva de Atletismo. Este respaldo no fue suficiente para cubrir los costos de implementación y viajes necesarios para competir en maratones, especialmente fuera del país. A pesar de los desafíos, está enfocada en recuperarse de la lesión y regresar al deporte que ama, buscando continuar con el apoyo necesario para mantener su carrera deportiva.



Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante, su deliberación fue la siguiente: Expresó su apoyo a la iniciativa de mejorar las normativas deportivas para garantizar mejores condiciones para los atletas de alto rendimiento, señalando la necesidad crucial de apoyo continuo para mantenerse en ese nivel competitivo.

- Yuri Vicente Paucar Abril, Responsable de la Oficina Técnica de la Zona 3, del Ministerio de Deporte:

Destacó la necesidad de definir el concepto de talento deportivo y la importancia de un Programa Nacional de Selección de Talentos en el sector educativo. Propuso que el Ministerio del Deporte tenga competencias participativas en educación física junto con el Ministerio de Educación para detectar talentos desde temprana edad. También señaló la falta de regulación en la venta de suplementos y la necesidad de clarificar responsabilidades de los organismos deportivos locales.

Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa, su deliberación fue la siguiente: Señaló una discrepancia entre el artículo 155 y el artículo 257, numeral 1, respecto a quién asume la representación legal en caso de afección en los organismos deportivos, FEDENADOR recomendó que los interventores asuman esta responsabilidad para evitar ambigüedades legales, así subrayó la importancia de revisar y clarificar estos puntos para garantizar la coherencia y efectividad de la ley.

**c) Resoluciones adoptadas de ser el caso.**

Al ser un punto de comisión general, la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte no toma una resolución.

**d) Detalle de la votación de cada Asambleísta.**

En el presente caso, no existieron resoluciones que tengan la necesidad de votación por parte de los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte solicita al Secretario Relator verificar si existe algún punto del orden del día a tratarse. El Secretario Relator certifica que no existen más puntos del orden del día.

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte agradece la asistencia de las y los Asambleístas y demás asistentes, y da por clausurada la sesión.

El Secretario Relator informa que siendo las 13:14, se da por clausurada la Sesión Ordinaria Nro. 022-CEPDS-2024 de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

Jorge Luis Guevara Benavidez  
**Presidente**

Marco Leonardo Tapia Vásquez  
**Secretario Relator**

**Acta: 022-CEPDS-2024**

**ANEXOS**

1. Convocatoria y Orden del Día.